

 IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	PC-PCF-12
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	1
	PROCEDIMIENTO	CUENTAS POR PAGAR DIGITAL	FECHA VERSIÓN FORMATO	26/06/2025

Dependencia de ejecución específica del contrato:	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO		Fecha generación informe:	07/10/2025 11:41:24
Pago No:	9	Total de Pagos	12	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre/Razón Social:	VIVIAN ANGELICA RUBIANO GONZALEZ		Identificación:	1075665282	Teléfono de contacto:	
Naturaleza:	Persona Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Persona Jurídica	<input type="checkbox"/>	Correo electrónico:	vivian.rubiano@gac.gov.co
Tipo régimen:	NO RESPONSABLE DE IVA					

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato / Convenio No.:	IGAC-CD-2025-32891	Fecha de Inicio del contrato:	29/01/2025	Fecha de Fin del contrato:	28/12/2025
Periodo del informe:	SEPTIEMBRE	No RP:	35825	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)	Municipio:	Bogota		
Periodo objeto del informe:	01-09-2025 al 30-09-2025	Fecha de Inicio del informe:	01/09/2025	Fecha de Fin del informe:	30/09/2025
Actividad Económica:	69102 ACTIVIDADES JURIDICAS EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN LIBERAL	ICA:	7.66		
Recurso presupuestal:	RECURSOS CORRIENTES	CDP:	40425		
Corte forma de pago:	A Corte Final de Mes	POSICIÓN CATALOGO GASTO:	A-02-02-02-008-002		
ARL:	POSITIVA	NIVEL DE RIESGO:	TIPO 1		
VALOR DE PAGO:	\$8,207,470.00	PENSIONADO:	NO		

Sistema	Entidad	Aportes (sin intereses de mora)	Periodo Cotizado	Fecha de Pago	No. de Autorización
ARL	POSITIVA	\$ 33.900,00	SEPTIEMBRE	19/09/2025	9491853912
SALUD	SANTAS	\$ 810.400,00	SEPTIEMBRE	19/09/2025	9491853912
PENSION	COLPENSIONES	\$ 1.102.300,00	SEPTIEMBRE	19/09/2025	9491853912

DEDUCCIONES

INTERESES DE VIVIENDA:	NO	MEDICINA PREPAGADA:	SI	AFC:	NO
DEPENDIENTES ECONÓMICOS:	NO	PENSIÓN VOLUNTARIA:	NO	TOMARÉ COSTOS Y DEDUCCIONES:	NO

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROPORCIONAR APOYO JURÍDICO DURANTE LA FASE DE INSTRUCCIÓN A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO. ESTO INCLUYE LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE LA ENTIDAD, LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROBATORIAS Y LOS IMPULSOS NECESARIOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PROCESO DISCIPLINARIO. TAMBIÉN IMPLICA EFECTUAR LOS REGISTROS EN LA MATRIZ DESIGNADA Y BRINDAR SOPORTE LEGAL PARA EL DESARROLLO EFICIENTE
---------	---

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
<p>1. Apoyar en la sustanciación de mínimo 14 autos de fondo (apertura de investigación, archivo, terminación, pliego de cargos) de las actuaciones de competencia de la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios que cursan en la oficina de control interno disciplinario</p>	<p>Durante este periodo, conforme a la complejidad de los procesos disciplinarios asignados y ejecutados en el presente periodo, se proyectaron decisiones de fondo entre terminación de la actuación y archivos definitivos, investigaciones y pliego de cargos.</p> <p>Con relación a la meta contemplada dentro de la presente obligación, se informa que en el presente periodo se realizó dentro del expediente disciplinario 3935-24 la proyección del pliego de cargos, decisión que por su connotación requiere de mayor disposición de tiempo, lo que comprendió el análisis de pruebas, evaluación de la ilicitud, culpabilidad, entre otros criterios.</p> <p>Ahora bien, con relación a los expedientes disciplinarios 3554-23 y 3688-24, por los hechos materia de investigación en las referidas actuaciones, fue necesario realizar un estudio probatorio, que implicó necesariamente más tiempo para las proyecciones de las decisiones, más aún cuando las mismas son susceptibles de ser recurridas.</p> <p>Por lo anterior, no fue posible proyectar la totalidad de autos indicadas en la presente obligación.</p> <p>Siendo imperioso aclarar que las demás obligaciones se cumplieron a cabalidad, dándose trámite a cada uno de los expedientes comisionados.</p> <p>Se proyectaron las siguientes decisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expediente No. 4074-25: Proyección auto de terminación de la actuación y archivo definitivo. - Expediente No. 3554-23: Proyección auto de terminación de la actuación y archivo definitivo. - Expediente No. 3688-24: Proyección auto de terminación de la actuación y archivo definitivo. - Expediente No. 4154-25: Proyección auto investigación disciplinaria. - Expediente No. 4175-25: Proyección auto investigación disciplinaria. - Expediente No. 3935-24: Proyección auto pliego de cargos. <p>La evidencia de las decisiones proyectadas reposa en los expedientes disciplinarios mencionados.</p>	<p>Anexo_136217_638950977797739181.pdf</p>

<p>2. Apoyar en la sustanciación de mínimo 10 autos de trámite e interlocutorios de las actuaciones de competencia de la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios que cursan en la oficina de control interno disciplinario. (autos de cierre de investigación disciplinaria, autos de nulidad, desgloses, autos remisorios, autos de copia, autos de reconocimiento personería, resolución de recursos, autos de pruebas, entre otros que generen el impulso de los expedientes disciplinarios comisionados.)</p>	<p>Conforme a los compromisos pactados, se realizó el apoyo en el análisis procesal y jurídico de los expedientes asignados, proyectándose trece (13) autos de trámite, entre los que se encuentra: pruebas, reprogramación, cierre, reiteración de pruebas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expediente No. 3521-23: Proyección del auto que ordenó el cierre de la investigación disciplinaria. - Expediente No. 4049-2025: Proyección auto que ordeno la practica de pruebas de oficio. - Expediente No. 4118-25: Proyección auto general que reprogramó declaración bajo la gravedad de juramento. - Expediente No. 4030-2025: Proyección auto que ordeno la reiteración de pruebas de oficio. - Expediente No. 4014-2025: Proyección auto que ordeno la reiteración de pruebas de oficio. - Expediente No. 3907-2024: Proyección auto que ordeno la reiteración de pruebas de oficio. - Expediente No. 3688-2024: Proyección auto que ordeno la reiteración de pruebas de oficio. - Expediente No. 4049-2025: Proyección auto que ordeno la incorporación. - Expediente No. 4127-2025: Proyección auto que ordeno la incorporación. - Expediente No. 4074-2025: Proyección auto que ordeno la practica de pruebas de oficio. - Expediente No. 4056-2025: Proyección auto que ordeno la practica de pruebas de oficio. - Expediente No. 3970-2025: Proyección auto que ordeno la practica de pruebas de oficio. - Expediente No. 3855-2025: Proyección auto que ordeno la practica de pruebas de oficio. <p>La evidencia de las decisiones proyectadas reposa en los expedientes disciplinarios mencionados.</p>	<p>Anexo_136218_638950977907385510.pdf</p>
<p>3. Apoyar la evaluación de la totalidad de las quejas e informes comisionados dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha en que son repartidos, sustanciando la decisión que corresponda. las aperturas de indagación previa e inhibitorios que se generen de las quejas e informes comisionados en el mes se deberán relacionar en esta obligación.</p>	<p>Durante este periodo se asignaron cinco quejas, frente a las cuales se proyectaron dos investigaciones (4154-25 y 4175-25), relacionadas en la obligación 1.</p> <p>En cuanto a las demás, se proyectaron los respectivos auto que se relacionan en la presente obligación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expediente No. 4151-25: Proyección auto indagación previa. - Expediente No. 4161-25: Proyección auto indagación previa. - Expediente No. 4170-25: Proyección auto indagación previa. <p>La evidencia de las decisiones proyectadas reposa en los expedientes disciplinarios mencionados.</p>	<p>Anexo_136219_638950977979627232.pdf</p>
<p>4. Dar trámite y la respuesta de las peticiones, solicitudes, requerimientos, dentro de los términos legales, de los particulares y de las autoridades administrativas, jurisdiccionales y organismos de control que sean de competencia de la oficina de control interno disciplinario en la etapa de instrucción de la misma forma se considerarán como tales, los apoyos de proyecto de respuesta y entrega de insumos para atender las tutelas presentadas.</p>	<p>Durante este periodo se asignaron tres (3) solicitudes, respecto de las cuales se proyectaron las respectivas respuestas que se relacionan en la presente obligación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expediente 4106-2025: Se brindó respuesta mediante caso No. 1620209 del 11 de septiembre de 2025 al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en restitución de tierras de Pereira. - Expediente 4106-2025: Se brindó respuesta mediante caso No. 1623494 del 9 de septiembre de 2025 al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali. - Expediente 4127-2025: Se brindó respuesta mediante caso No. 1649467 del 26 de septiembre de 2025 al solicitante Diego Alejandro Serrato Mendoza. <p>Las respectivas respuestas constan en la carpeta de cada expediente.</p>	<p>Anexo_136220_638950978040377149.pdf</p>
<p>5. Apoyar con la práctica de las diligencias de pruebas ordenadas por el jefe de la oficina de control interno disciplinario y las diligencias de versión libre solicitadas por los investigados, dentro de las actuaciones disciplinarias en la etapa de instrucción.</p>	<p>Durante este periodo se practicaron inspecciones disciplinarias y declaraciones, en los expedientes disciplinarios que se relacionan en la presente obligación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expediente 4118-25: se recibió de manera virtual a través de la plataforma Teams, las declaraciones de los Wilmer González y Juan Saavedra el día 26 de septiembre de 2025. - Expediente 4074-25: el día 12 de septiembre se realizó diligencia de inspección disciplinaria en SIGAC. <p>Los soportes de las actas proyectadas con relación a las diligencias relacionadas se encuentran en cada expediente disciplinario.</p>	<p>Anexo_136221_638950978190865259.pdf</p>
<p>6. Revisar que las notificaciones (personales, por medios electrónicos, subsidiarias por estado y por edicto) de cada uno de los procesos cargo se efectúen dentro de los términos legales fin de garantizar el derecho de defensa y contradicción de los sujetos procesales, así como el debido proceso. De igual manera se debe revisar que las pruebas decretadas dentro de los procesos comisionados, sean practicadas dentro de las etapas procesales vigentes, dentro de los términos legales</p>	<p>Se realizó la revisión de los expedientes asignados, verificando que las pruebas decretadas se hubiesen allegado al proceso, así como la correcta notificación de las providencias proferidas, respecto de lo cual se requirió al apoyo secretarial para que se procediera con los tramites respectivos, tal y como se indica en la evidencia de la presente decisión, a su se deja constancia de la proyección de respuesta dada a los requerimientos efectuados a la suscrita.</p> <p>A su vez a través del correo institucional vivian.rubiano@gac.gov.co se solicitó apoyo secretarial, como constan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expediente No. 4118-25: Solicitud referencia cruzada de las declaraciones practicadas. - Expediente No. 4127-2025: Se brindó respuesta al requerimiento relacionado con el memorando 3001CPON-2025-0000035-IE, informandose que se incorporó a través de auto. - Expediente No. 4049-2025: Se brindó respuesta al requerimiento relacionado con el memorando 1200OAJ-2025-0000273-IE, informandose que se incorporó a través de auto. 	<p>Anexo_136222_638950978284009469.pdf</p>
<p>7. Presentar un informe mensual de actividades en las cuales deberá detallar cada una de las actuaciones llevadas a cabo en cada uno de los procesos a cargo. en este informe se deberá incluir el seguimiento de las actividades secretariales realizadas en el mes, como también la validación realizada de manera mensual a la obligación 6, adjuntando la evidencia correspondiente (correo electrónico de requerimiento al apoyo secretarial)</p>	<p>Se realizó a principio y final de mes la verificación física de cada uno de los expedientes asignados a la suscrita, verificando los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hechos - Estado actual del proceso - Notificación - Pruebas ordenadas y prácticas - Envío de comunicaciones y citaciones. - Datos del investigado (nombre, cargo e identificación) en caso de adelantarse en contra de persona identificada - Última actuación <p>De otro lado, la base de datos dispuesta por la Oficina para la actualización de los expedientes a la fecha se encuentra actualizada en su totalidad, respecto de los procesos asignados al 30 de septiembre de 2025.</p> <p>En cuanto al seguimiento de las actividades secretariales se detallan en el numeral 6 del presente informe.</p>	<p>Anexo_136223_638950978361724683.pdf</p>

8. Revisar mensualmente la información de los procesos disciplinarios asignados, en la base de datos o los sistemas de información dispuestos por la oficina de control interno disciplinario, especialmente en la ejecución y reporte de las actividades y trámites de las actuaciones disciplinarias, con el fin de obtener eficacia, eficiencia, efectividad, racionalidad en la gestión, así como también manteniendo la reserva legal de los expedientes	Se llevó a cabo la verificación física a principio de mes y a final de mes de los expedientes sustanciados en el periodo de corte y que se mencionan en la obligación No. 1, 2 y 6.	Anexo_136224_638950978414634878.pdf
9. Asistir a las reuniones que sea convocado por el jefe de oficina de control interno disciplinario, así como ejecutar las demás actividades asignadas por el supervisor de acuerdo con el objeto del presente contrato, así como también presentar los informes que le sean solicitados dentro de los 5 días siguientes a la fecha en que fueron requeridos.	Se asistió a las siguientes reuniones: - El día 2 de septiembre de 2025, se asistió de manera presencial a la capacitación con enfoque de género. - El día 24 de septiembre de 2025, se diligencio la encuesta de manera virtual sobre clima organizacional.	Anexo_136225_638950978585691373.pdf
10. Conocer y aplicarlo establecido en los procedimientos documentales (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para el IGAC de la eficaz planificación, operación y control de los procesos del sistema de gestión integrado.	Los auto, actas de visitas/declaraciones, demás diligencias proyectados fueron elaborados, aplicando lo establecido en los procedimientos y formatos autorizados para ello.	Anexo_136226_638950978538099197.pdf

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	VIVIAN ANGELICA RUBIANO GONZALEZ
---	----------------------------------

Observaciones del supervisor a las actividades NO ejecutadas

Se realiza la verificación correspondiente para continuar con el trámite Observación de aprobación del VoBo (josel.castaneda): Se realiza la verificación correspondiente para continuar con el trámite
Se realiza la verificación correspondiente para continuar con el trámite

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$90,282,170.00 -
Adición No.	\$0.00 -
Valor Reducción:	\$0.00 -
Valor Total:	\$90,282,170.00 -
Total Pagado	\$49,791,985.00 -
Saldo Actual:	\$40,490,185.00 -
VALOR A PAGAR:	\$8,207,470.00 -
Menos este pago:	\$32,282,715.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$8,207,470.00 -	\$8,207,470.00 -	\$8,207,470.00 -
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
\$8,207,470.00 -	\$8,207,470.00 -	\$8,207,470.00 -
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
\$547,165.00 -	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	64.24 %
---	---------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Documentos de la cuenta adjuntos	
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	X
MEDICINA PREPAGADA	X
OTROS ADJUNTOS	X

SUPERVISOR		SUPERVISOR	
Firma:		Firma:	
Nombre:	NATALIA ROJAS GONZALEZ	Nombre:	
No. Identificación:	55063883	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075665282		RUBIANO GONZALEZ VIVIAN ANGELICA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KRA 15 #3 08	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA	8825817	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1788259387	9491853912	I	2025/10/21	2025/09/19	BANCOLOMBIA	0	\$1,946,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$6,483,000	\$1,102,300			\$6,483,000	\$810,400			\$0	\$0			\$6,483,000	\$33,900		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$6,483,000	\$1,102,300			\$6,483,000	\$810,400			\$0	\$0			\$6,483,000	\$33,900		\$0	\$0
Ciudad: ZIPAQUIRA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					\$6,483,000	\$1,102,300			\$6,483,000	\$810,400			\$0	\$0			\$6,483,000	\$33,900		\$0	\$0
1	CC 1075665282	RUBIANO VIVIAN	25-14	30	\$6,483,000	\$1,102,300	EPS005	30	\$6,483,000	\$810,400		0	\$0	\$0	14-23	30	\$6,483,000	\$33,900	0	\$0	\$0
Total	Afiliados (1)				\$6,483,000	\$1,102,300			\$6,483,000	\$810,400			\$0	\$0			\$6,483,000	\$33,900		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075665282		RUBIANO GONZALEZ VIVIAN ANGELICA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KRA 15 #3 08	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA	8825817	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1788259387	9491853912	I	2025/10/21	2025/09/19	BANCOLOMBIA	0	\$1,946,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,102,300	\$0	\$0	\$1,102,300	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$1,102,300	\$0	\$0	\$1,102,300	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$33,900	\$0	\$0	\$33,900	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$33,900	\$0	\$0	\$33,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$810,400	\$0	\$0	\$810,400	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$810,400	\$0	\$0	\$810,400	
TOTAL				1	\$1,946,600	\$0	\$0	\$1,946,600	